

2. El plazo de ejecución de la instalación será de doce meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 3 de noviembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.265/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 3 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de dos líneas y siete centros de transformación en el entorno estación FF CC “Las Retamas”, del término municipal de Alcorcón (28925 Alcorcón), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2008P1674

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 30 de diciembre de 2008 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don David Gutiérrez Berlanga, visado con el número 19703, de fecha 23 de diciembre de 2008, en el COITIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril

de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, el proyecto de construcción de dos líneas y siete centros de transformación en el entorno estación FF CC “Las Retamas”, del término municipal de Alcorcón (28925 Alcorcón), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P1674 ILE4224		428313	4466317	126
Nueva		428310	4466274	15
2	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2008P1674 ILE4223		428180	4466154	42
Nueva		428205	4466167	15
2	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2008P1674 ICE4661	Nuevo		2 × 630	428488	4466308
Interior	20 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1674 ICE4662	Nuevo		2 × 630	428355	4466150
Interior	20 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1674 ICE4663			2 × 630	428211	4466024
Interior	20 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1674 ICE4664	Nuevo		2 × 630	428205	4466167
Interior	20 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1674 ICE4665	Nuevo		2 × 630	428287	4466223
Interior	20 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1674 ICE4666	Nuevo		2 × 630	428310	4466274
Interior	20 kV/420 V		Ruptofusibles		
2008P1674 ICE4667	Nuevo		2 × 630	428214	4466034
Interior	20 kV/420 V		Ruptofusibles		

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

- Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
- El plazo de ejecución de la instalación será de doce meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 3 de noviembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.264/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de diecisiete líneas en Urb. PP-1, PP-2 y PP-3, Sector 3, en el término municipal de Alcorcón (28921 Alcorcón), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2009P927

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- Ubicación de la instalación: Urb. PP-1, PP-2 y PP-3, Sector 3, en el término municipal de Alcorcón.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P927 ILE4602		429136	4464814	10
	Nueva	429142	4464808	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P927 ILE4594		428975	4464616	10
	Nueva	428982	4464529	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P927 ILE4595		429579	4464530	10
	Nueva	429579	4464524	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P927 ILE4596		429684	4464535	15
	Nueva	429695	4464537	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P927 ILE4597		429692	4464598	25
	Nueva	429694	4464623	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P927 ILE4598		429697	4464598	25
	Nueva	429707	4464623	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P927 ILE4599		430001	4464793	210
	Nueva	430070	4464921	15

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P927 ILE4593		428810	4464556	15
	Nueva	428821	4464553	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P927 ILE4601		429987	4465213	10
	Nueva	429978	4465205	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P927 ILE4609		429090	4465034	5
	Nueva	429094	4465031	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P927 ILE4603		428565	4464880	10
	Nueva	428571	4464880	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P927 ILE4604		430262	4465891	15
	Nueva	430222	4465871	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P927 ILE4605		430339	4465594	10
	Nueva	430332	4465587	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P927 ILE4606		430339	4465594	5
	Nueva	430332	4465587	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P927 ILE4607		428796	4464552	15
	Nueva	428822	4464549	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P927 ILE4608		429585	4465037	5
	Nueva	429579	4465033	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P927 ILE4600		429987	4465209	10
	Nueva	429987	4465205	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

e) Presupuesto total: 5.077,50 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 4 de noviembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.272/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 6 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de paso a subterráneo de una línea en calle Virgen del Valle, sin número, en el término municipal de Guadarrama (28440 Guadarrama), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2009P527

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de auto-